



ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con doce minutos del día 19 de septiembre del año dos mil veintidós, se lleva a cabo la reunión de las Diputadas y Diputados que integran la Comisión de Justicia, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de los Proyectos de Dictamen que recaen en los siguientes asuntos:

1. Asunto 1068

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 180 Bis y adicionar una fracción XI, al artículo 204 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena del delito conocido como "Sexting", cuando existe una relación afectiva o de subordinación, se use el contenido con fines de lucro, así también para penalizar el uso de contenido íntimo como medio para la comisión del delito de extorsión.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

2. Asunto 923



Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima.

Iniciador o Promovente: Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Dip. Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Dip. Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)

Se Adhiere: Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA), Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Dip. David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Dip. Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Dip. María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Dip. Rosana Díaz Reyes (MORENA), Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Dip. Ivón Salazar Morales (PRI), Dip. Noel Chávez Velázquez (PRI), Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

V. Análisis de los siguientes asuntos:

1. Asunto 1184

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley de Justicia Cívica para el Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

2. Asunto 1161



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**Comisión de Justicia
LXVII/CJ/16**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar al artículo 8 Bis, un apartado F, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, con la finalidad de ampliar las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, con el propósito de garantizar la atención integral en favor de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

3. Asunto 1107

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 212 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

4. Asunto 1094

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 62 y 144 del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento de hijas e hijos.

Iniciador o Promovente. Dip. Ivón Salazar Morales (PRI).

5. Asunto 1092

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 317 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de castigar a quienes cometan el delito de encubrimiento de aquellos delitos graves, aunque exista relación de parentesco o amistad con el indiciado.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.



Se adhiere: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6. Asunto 1087

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 176 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, para tipificar como parte de la conducta del delito de acoso sexual, el acto de exhibicionismo.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

7. Asunto 1083

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 136, fracción VI, y adicionar al artículo 133, un párrafo segundo, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua, para agravar la pena en el delito de lesiones cuando se utilice ácido, sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable, en contra de una mujer; y reformar el artículo 5, fracción I, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de ampliar el concepto de violencia física.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Se adhiere: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8. Asunto 251

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Título Décimo Segundo del Código Penal del Estado de Chihuahua, adicionando un capítulo VI, en materia de desplazamiento forzado de personas.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.



VI. Asunto Generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas**, se sirviera de pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	Presidenta
Dip. David Óscar Castrejón Rivas	Secretario
Dip. Ismael Pérez Pavía	Vocal
Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente	Vocal
Dip. Ilse América García Chávez	Vocal
Dip. Gustavo de la Rosa Hickerson	Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Justicia.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** da lectura al orden del día y lo somete a votación, a través del Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas**, manifestándose las Diputadas y Diputados presentes **aprobarlo por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas** pregunte a las integrantes de la Comisión si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada previamente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda **aprobada por unanimidad de votos.**

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, a efecto de que exponga los Proyectos de Dictamen de los Asuntos 1068 y 923.

En relación al Asunto 1068, que propone modificar el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el fin de agravar el delito de sexting cuando se utilice el contenido con fines de lucro y para cometer el delito de extorsión, el área técnica propone que es improcedente, en todos sus términos, en razón de que no se proporcionaron datos suficientes que justificaran el aumento de la pena, la inclusión de las agravantes y el aumento de la edad de la víctima, derivado de un ejercicio de razonabilidad realizado por el área técnica.

Es por lo anterior, que la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** someta a votación el Proyecto de Dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos en el sentido presentado por el área técnica.**

Sobre el Asunto 923, que propone modificar la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer como medida de protección el remover al agresor del domicilio. Esta es una atribución dada a las Procuradurías, por el Código Nacional de Procedimientos Penales y, en la práctica, esta medida no se utiliza, por lo que se propone visibilizar esta atribución y obligar a la autoridad a que razone por qué no se retiró al agresor del domicilio, en los casos que se requiera.



En razón de lo anterior, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas**, someta a votación el Proyecto de Dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos en el sentido presentado por el área técnica.**

V. Con el fin de desahogar el quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, cede el uso de la voz al área técnica, para que expongan los Asuntos turnados a esta Comisión.

Respecto del Asunto 1184, que tiene carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Justicia Cívica, ya que no existe un modelo de justicia cívica a nivel nacional u homologado para el Estado, sin embargo, los municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Cuauhtémoc y Parral, cuentan con un Reglamento Municipal en materia de Justicia Cívica. La iniciativa busca que todos los municipios del Estado cambien su modelo de seguridad pública convencional, por el de Justicia Cívica, mediante la expedición de una Ley Estatal que establezca los lineamientos a seguir en materia de Justicia Cívica.

De igual forma, la Diputada **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** propone a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, la instalación de una Mesa Técnica para estudiar esta Iniciativa en específico, y solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** lo someta a votación, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Sobre el Asunto 1161, con carácter de decreto, cuya finalidad es la de modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que esté entre las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, el atender casos de violencia familiar, ya que la Fiscalía Especializada únicamente atiende los casos donde la víctima es



mujer y, por ende, el seguimiento de aquellos casos donde la víctima es una niña, niño o adolescente que no sea mujer lo hace la Fiscalía General del Estado, lo que resulta en que ambas Fiscalías abran carpetas que, en ocasiones, versan sobre los mismos hechos, cuya única diferencia es la víctima. Lo anterior resulta en que Chihuahua sea el quinto municipio a nivel nacional por número de carpetas de investigación abiertas.

Atendiendo a lo anterior, el Diputado **Gustavo De La Rosa Hickerson** indica que debe de suspenderse el análisis de esta Iniciativa, hasta que la Fiscal Especializada comparezca ante la Comisión para informar sobre el número de carpetas en la Fiscalía Especializada.

La Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** someta a votación la propuesta del Diputado **Gustavo De La Rosa Hickerson** para recibir a la Fiscal Especializada, con tres votos a favor de los Diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carlos Alfredo Olson San Vicente e Ismael Pérez Pavía y tres votos en contra de los Diputados David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De La Rosa Hickerson e Ilse América García Chávez y, al ser los mismos votos en contra como a favor, la Diputada Presidenta usa su voto de calidad para **rechazar la propuesta**.

Una vez resuelta la votación de la propuesta del Diputado **Gustavo De La Rosa Hickerson** se somete a votación el sentido del Dictamen, **aprobándose por mayoría de votos con 3 votos a favor de los Diputados Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carlos Alfredo Olson San Vicente e Ismael Pérez Pavía, 2 abstenciones de los Diputados David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Chávez y un voto en contra del Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson.**



Sobre el Asunto 1107, con carácter de decreto, que busca modificar el Código Penal de Chihuahua, a fin de adicionar un artículo en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles, de carácter arqueológicos, histórico o artísticos, para dar solución a la problemática expuesta en la Iniciativa, que el robo de estos monumentos debe ser castigado con mayor severidad. El área técnica conviene en que la facultad de legislar en materia de vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, históricos o artísticos cuya conservación sea de interés nacional, es exclusiva del Congreso de la Unión, en razón del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y disposiciones de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, y derivado de un estudio, no se encontraron facultades concurrentes para que el Estado pueda legislar en la materia.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, convienen que el Estado sí se encuentra facultado para legislar en la materia y, por ende, solicita la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** someta a votación la aprobación de la iniciativa, modificando el sentido de ésta, para la elaboración del dictamen en el mismo sentido positivo, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Relativo al Asunto 1094, con carácter de decreto, que busca modificar el Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia del reconocimiento de las y los hijos, ya que la ley reconoce la obligación de reconocerles únicamente para la madre. Es por ello que la Iniciativa busca que la obligación sea tanto para la madre como para el padre.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**Comisión de Justicia
LXVII/CJ/16**

Las Diputadas y Diputados que integran la Comisión convienen en que se debe mejorar la redacción de los artículos mencionados en la Iniciativa. Solicita la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas**, lo someta a votación, **aprobándose por unanimidad de votos, con las observaciones realizadas.**

Sobre el Asunto 1092, que tiene carácter de decreto, que busca modificar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de castigar a quienes cometan el delito de encubrimiento, aunque medie parentesco entre la persona que encubrió los hechos y el indiciado, lo anterior derivado de que las personas que cometen delitos, muchas veces se sienten protegidos porque sus familias no denuncian los hechos y estos quedan impunes.

Una vez expuesta la Iniciativa por el área técnica, se propone que el Asunto sea regresado a la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia Penal, por lo que la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** lo someta a votación, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Respecto al Asunto 1087, con carácter de decreto, cuya finalidad es adicionar un apartado en el delito de acoso sexual, en el Código Penal del Estado de Chihuahua, para tipificar el exhibicionismo. El área técnica señala que el exhibicionismo ya se encuentra contemplado en el acoso sexual y son las malas prácticas de las autoridades ministeriales las que resultan en que no se sancione debidamente, por lo que encuentra que el problema no versa en la ley, sino en la actuación de las autoridades, por lo que queda satisfecha sin necesidad de modificar la Ley.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En atención a lo anterior, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas**, se sirva de someter a votación el sentido negativo de la iniciativa, **rechazándose por unanimidad de votos.**

Sobre el Asunto 1083, que tiene carácter de decreto, que busca modificar el Código Penal del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, en diversas disposiciones, para agravar la pena del delito de lesiones, cuando estas sean cometidas utilizando ácidos, sustancias corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas o inflamables para causar daño a una mujer, así como ampliar el concepto de 'violencia física', respectivamente.

El área técnica encontró viable la propuesta planteada por el iniciador, haciendo dos observaciones: la primera es la de agregar "por razones de género" después de la palabra mujer, en el párrafo que se busca adicionar, ya que de lo contrario caería en una categoría sospechosa; la segunda referente a duplicar la pena cuando es cometido en contra de una mujer, lo cual, después de los ejercicios necesarios, dejaría una pena de hasta 21 años, por lo que el área técnica propone sustituir el término duplicar, por un tercio de la pena calificada, para que la pena máxima sea de, aproximadamente, 14 años.

La Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas**, se sirva de someter a votación el sentido de la iniciativa, **aprobándose por unanimidad de votos.**

En relación al Asunto 251, que tiene carácter de decreto, cuya finalidad es la de incorporar el delito de desplazamiento forzado al Código Penal del Estado de Chihuahua y que fue tratado en la Mesa Técnica Interinstitucional, el área técnica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

informa que, derivado de la propuesta del Diputado **Gustavo De la Rosa Hickerson** de invitar a víctimas de desplazamiento forzado a participar en la Mesa Técnica, se concluyó que esta invitación podría causar una re-victimización a las personas invitadas, por lo que se retira la propuesta de invitar a las víctimas y se continúa su estudio en la Mesa Técnica Interinstitucional, **aprobándose por unanimidad de votos.**

VI.- A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas**, pregunte a las Diputadas y Diputados presentes si existe algún asunto general que revisar.

Al no haber asuntos generales, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, se da por terminada la sesión de la Comisión de Justicia, en el día que se actúa.

Por la Comisión de Justicia.

Secretario

Dip. David Oscar Castrejón Rivas

Presidenta

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos